CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/14

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 11 de agosto de 2014

AL OFERENTE:

Con relación al llamado Contratación Directa N° 17/14 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS"**, se aclaran los siguientes puntos de la Carta de Invitación

CONSULTA 1: En los TERMINOS DE REFERENCIA, pagina 21, Item 5 ORGANIZACION Y PERIODO DE INVESTIGACION, punto 4, menciona Si "Entre la aprobación y el inicio se proseguirá con los trabajos previsto, debiendo presentarse el segundo informe al término de los setenta (70) días calendario de haber iniciado el relevamiento las que serán evaluadas por el IPS. ", en cambio, en el ítem 7 PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO, menciona: "Duración: La presente consultoría deberá realizarse en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario de la firma del contrato", y finalmente en la proforma de contrato, en la cláusula Décimo Séptimo Vigencia del Contrato, menciona: "la vigencia del contrato se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2014" Si bien lo más prudente sería la primera mención (70 dias), ¿Cuáles son finalmente los plazos de ejecución esperados del Instituto para el presente proyecto?

RESPUESTA 1: Con relación a la vigencia del contrato incluido en la cláusula décimo séptima se aclara que la vigencia del contrato no es igual a plazo de ejecución del servicio, la vigencia del contrato (31/12/2014) contiene al plazo de ejecución, y la Institución como medida de prudencia administrativa ha presentado una vigencia amplia a los efectos de prever inclusive posibles prorrogas y/o ampliaciones del plazo de ejecución. Asimismo el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 7, en lo que respecta a plazos de entregas de informes

CONSULTA 2: En los TERMINOS DE REFERENDIA, página 23, ítem 9 METODOLOGIA DE ADJUDICACIÓN, si bien aclara que posteriormente a la calificación técnica se procederá a la apertura de precio en público, no menciona taxativamente como es habitual, la comunicación a los oferentes de las puntuaciones técnicas logradas, y conjuntamente la convocatoria, para días después, la fecha y hora para el acto de apertura de precio, ante todos los oferentes participantes ¿Podrían clarificar el procedimiento a seguir en esta parte del proceso licitatorio?

RESPUESTA 2: Remitirse a la Adenda N° 7

CONSULTA 3: En el ANEXO 1, INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO, página 4 al 10, en el ítems 13 menciona el día y hora máximo para presentación de las ofertas, la separación de los sobres de oferta técnica y económica pero en ningún lugar menciona la cantidad de copias a ser presentadas. ¿Podrían aclarar la cantidad de copias a presentar?

RESPUESTA 3: Remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 4: En el ANEXO 3, TERMINOS DE REFERENCIA, página 22, menciona como lugar a cubrir en la Encuesta, la cuidad de Fuerte Olimpo, departamento de Alto Paraguay Con la crecida del Rio Paraguay y las frecuentes lluvias, más aun con la anunciada llegada del Fenomeno del Niño, y nuestra experiencia anterior de haber llegado hasta Bahía Negra y alrededores, que hemos tendido de hacerlo en dos etapas, y distanciadas 4 (cuatro) meses en tiempo, más aun, considerando la exigua

población y los altos costos que deberá abonar el IPS a las consultoras para cubrir dicho lugar, preguntamos ¿Cuál será el procedimiento de aceptación del informe final, si por cuestiones meteorológicas no se pudiera cubrir dicha localidad, dentro de los plazos del proyecto?

RESPUESTA 4: El consultor o firma adjudicada deberá ajustarse a lo requerido en el PBC actualmente, en cuanto a la forma de aprobacion del informe, así como a los plazos dispuestos en la Adenda N° 5, en concordancia con las aclaraciones que pudieran surgir - La consulta refiere mas a la etapa contractual y será analizada en dicha etapa en caso de ser necesario de manera puntual

CONSULTA 5: En caso de formar un Consorcio, cómo se evaluarán los requerimientos de la categoría C (Equipos, vehiculos, oficinas montadas) se considera auto propio el auto que está a nombre de cada Director? O necesariamente debe estar a nombre de la empres? Y al momento de evaluar, los 2 (dos) vehículos de los directores (en caso de que cada uno de los directivos tenga un vehículo) se calificaría conjuntamente con 3 puntos?

RESPUESTA 5: Los consorcios según la normativa en materia de contrataciones públicas tienen la finalidad de regular los acuerdos entre dos o más empresas que se unen para hacer frente a un proceso licitatorio, por lo que en conjunto los oferentes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el PBC

CONSULTA 6: Requerimos aclaración sobre el plazo del contrato, dado que en la sección 5 del Anexo 3 de los TDRs menciona la entrega de un segundo informe a los 70 días calendario de haber iniciado el relevamiento mientras que en la sección 7 el plazo máximo del contrato es de 45 días

RESPUESTA 6: Remitirse a la Adenda N° 7

CONSULTA 7: En relación a uno de los resultados esperado de la sección 6, párrafo 4 sobre proyección temporal de los resultados Partiendo de que para realizar proyecciones se requieren mínimamente de dos puntos en el tiempo, consultamos si el IPS cuenta con datos anteriores similares a los que pretenden ser captados en esta convocatorio y que serán mínimamente comparables para realizar la proyección?

RESPUESTA 7: Los datos obtenidos en la presente consultoría servirán como línea de base para la proyección y el horizonte de proyección será de 10años

CONSULTA 8: Cuál es el tiempo máximo para el desarrollo de la consultoría? En los términos de referencia se mencionan 70 y 45 días hábiles

RESPUESTA 8: Remitirse a la Adenda N° 7

CONSULTA 9: Que información entregara el mandante para elaborar el marco de muestra de la encuesta respecto de los asociados al IPS y los no asociados?

RESPUESTA 9: Información actualizada sobre la cantidad de asegurados cotizantes beneficiarios, distribución geográfica de los mismos, cantidad de empresas, su distribución y toda la información con que se cuente para la adecuada preparación y definicion de la muestra y la encuesta

Atentamente